



C/1026/2025

Nº 126

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, "Capital Nacional de la Paella".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2025.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ DOMINGO RIELLI
3er. Vicepresidente